

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases solicitan las cantidades en cm³ por anticuerpo o en frascos por 5, 6 y 7ml en cantidad suficiente que igual o mayor a la solicitada.

En el requerimiento se indica ¿se solicitan cantidades en cm³ por anticuerpo o en frascos por 5,6 y 7ml en cantidad suficiente que igual o mayor a la solicita¿

Al respecto entendemos que los postores deben ofertar la cantidad de cm³ solicitados por cada anticuerpo, independientemente de la presentación, que podría darse en frasco de 5, 6 o 7ml, siempre y cuando se cumpla con la cantidad total de cm³ solicitadas en el contrato.

Solicitamos amablemente al comité aclarar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores deben ofertar la cantidad de cm³ solicitados por cada anticuerpo, independientemente de la presentación, que podría darse en frasco de 5, 6 o 7ml, siempre y cuando se cumpla con la cantidad total de cm³ solicitadas en el contrato, por tanto ceñirse a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

De los equipos en cesión de uso:

Los equipos ofertados deberán presentar una constancia de buen funcionamiento de modo obligatorio o una declaración jurada de función a una condición climática a 3271 msnm emitidas por una institución de salud con este tipo de prestaciones, debidamente firmadas por las autoridades de dicha institución (Director y/o Administrador)

Respecto a la constancia de buen funcionamiento o declaración jurada emitidas por una institución de salud para acreditar el funcionamiento de los equipos a la condición climática de 3271 msnm.

Es importante mencionar, que las entidades usualmente realizan la compra de reactivos con equipos en comodato, por lo cual, el equipo analizador se mantiene como propiedad del proveedor y no de las entidades de salud, es por ello, que la entidad no estaría en la facultad de emitir una declaración jurada asegurando el buen funcionamiento pero si de emitir una constancia asegurando el correcto desempeño del equipo en este tipo de condiciones, por lo cual las personas más idóneas por el conocimiento del adecuado funcionamiento, es el personal a cargo del laboratorio que usa dicho equipo.

Por lo expuesto, con lo finalidad de mantener un requerimiento que no sea desproporcional y no limitar la participación de postores, solicitamos amablemente al comité aceptar para la acreditación de funcionamiento del analizador lo siguiente:

¿una constancia de buen funcionamiento u documento emitido por una institución de salud que trabaje o haya trabajado con el analizador ofertado, donde se indique el correcto funcionamiento del analizador en condiciones climáticas igual o mayores a 3271 msnm, este documento deberá estar firmado por alguna autoridad de la institución (Director y/o Administrador y/o Jefatura de Laboratorio donde haya trabajado el equipo)¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria con la finalidad de propiciar la participación de potenciales postores, acepta su consulta, determinando la presentación del documento de acuerdo a lo siguiente:

Los equipos ofertados deberán presentar una constancia de buen funcionamiento u documento emitido por una institución de salud que trabaje o haya trabajado con el analizador ofertado, donde se indique el correcto funcionamiento del analizador en condiciones climáticas igual o mayores a 3271 msnm, este documento deberá estar firmado por alguna autoridad de la institución (Director y/o Administrador y/o Jefatura de Laboratorio donde haya trabajado el equipo), dicha se realizara en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capítulo III , numeral 5, literal d), el párrafo siguiente:

Los equipos ofertados deberán presentar una constancia de buen funcionamiento u documento emitido por una institución de salud que trabaje o haya trabajado con el analizador ofertado, donde se indique el correcto funcionamiento del analizador en condiciones climáticas igual o mayores a 3271 msnm, este documento deberá estar firmado por alguna autoridad de la institución (Director y/o Administrador y/o Jefatura de Laboratorio donde haya trabajado el equipo)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

fabricación menor a los cuatro años, además deberá presentar copia de la Declaración Única de Aduanas (DUAS), donde acredite la fecha de ingreso al país, el cual será exigido a la presentación del equipo para efectuar la prestación del bien. Respecto a la presentación de la DUA, entendemos que este documento será entregado en la etapa de perfeccionamiento del contrato. Solicitamos amablemente al comité aclarar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria al evaluar su consulta determina que su entender es correcto por tanto acepta su consulta, determinando la presentación del documento de acuerdo a lo siguiente texto:

Deberá presentar copia de la Declaración Única de Aduanas (DUA), donde acredite la fecha de ingreso al país; para efectuar el perfeccionamiento del contrato., debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capítulo III , numeral 5, literal d), el párrafo siguiente:

Copia de la Declaración Única de Aduanas (DUA), donde acredite la fecha de ingreso al país; para efectuar el perfeccionamiento del contrato

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

9. VIGENCIA MÍNIMA DEL PRODUCTO

La vigencia mínima de pruebas de laboratorio deberá ser igual o mayor a 06 hasta 18 meses al momento de su(s) fechas(s) de entrega en los almacenes de la entidad adquirente.

Excepcionalmente, para los dispositivos médicos que por sus propiedades biológicas, físicas y químicas no se pueden cumplir con la vigencia mínima establecida, podrán presentar vigencias menores, siempre que estas no sean inferiores al 60% del tiempo de vida útil especificado para el producto y declarado por el fabricante. Esta situación deberá encontrarse debidamente sustentada en la propuesta técnica, el que será evaluado por el comité de selección o por el órgano encargado de las contrataciones. Para este caso particular, se debe adjuntar carta de compromiso de canje por vencimiento con las mismas condiciones que oferta el producto (anexo 1.A)

Respecto a la vigencia de las pruebas de laboratorio, observamos que solicitan una vigencia mínima de 06 meses al momento de su entrega en los almacenes de la Entidad.

Además, se menciona que en caso de entregar productos con una vigencia menor a la mínima solicitada (06 meses), se aceptará la entrega de reactivos acompañado de la carta de compromiso de canje, siempre y cuando esta vigencia no sea menor del 60% de su vida útil, es decir el 60% de 6 meses, que es igual a 3 meses y medio.

Por lo cual, entendemos que la entidad aceptará la entrega de productos con vigencia menor a 06 meses, acompañado de una carta de canje, siempre y cuando la vigencia de estos productos sea mayor de 3.5 meses a la fecha de entrega en los almacenes de la Entidad.

Solicitamos amablemente al comité aclarar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria al evaluar su consulta determina que su entender es correcto por tanto acepta su consulta, determinando la presentación del documento de acuerdo a lo siguiente texto:

Excepcionalmente, para los dispositivos médicos que por sus propiedades biológicas, físicas y químicas no se pueden cumplir con la vigencia mínima establecida, podrán presentar vigencias menores, siempre que estas no sean inferiores al 60% del tiempo de vida útil especificado para el producto y declarado por el fabricante. Esta situación deberá encontrarse debidamente sustentada en la entrega del bien al área de Almacén Central .Para este caso particular, se deber adjuntar la carta de compromiso de canje por vencimiento con las mismas condiciones que oferta el producto (anexo 1.A).

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capítulo III , numeral 9, el párrafo siguiente:

Excepcionalmente, para los dispositivos médicos que por sus propiedades biológicas, físicas y químicas no se pueden cumplir con la vigencia mínima establecida, podrán presentar vigencias menores, siempre que estas no sean inferiores al 60% del tiempo de vida útil especificado para el producto y declarado por el fabricante. Esta situación deberá encontrarse debidamente sustentada en la entrega del bien al área de Almacén Central .Para este caso particular, se deber adjuntar la carta de compromiso de canje por vencimiento con las mismas condiciones que oferta el producto (anexo 1.A).

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:
CAPACITACIÓN

El contratista debe realizar las actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del(os) equipo(s). Asimismo debe brindar asesoría técnica y capacitación permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional para la institución con personal idóneo.

Respecto a las actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios de los equipos, de acuerdo a un plan de capacitación coordinado con la Jefatura respectiva, entendemos que esta coordinación hace referencia a los horarios, número de usuarios y días en los cuales se programara el entrenamiento en uso de los equipos del presente proceso.

Por favor solicitamos amablemente al comité aclarar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 11 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria al evaluar su consulta determina que su entender es correcto por tanto acepta su consulta, determinando la presentación del documento de acuerdo a lo siguiente texto:

¿ El contratista debe realizar las actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del(os) equipo(s), de acuerdo a un plan de capacitación coordinado con la Jefatura respectiva, los horarios, números de usuarios, y días en los cuales se programará el entrenamiento en uso de los equipos u otros en el presente procedimiento de selección, antes del ingreso del(os) equipo(s). Asimismo, debe brindar asesoría técnica y capacitación permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional para la institución con personal idóneo. Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capítulo III , numeral 11, el párrafo siguiente:

El contratista debe realizar las actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del(os) equipo(s), de acuerdo a un plan de capacitación coordinado con la Jefatura respectiva, los horarios, números de usuarios, y días en los cuales se programará el entrenamiento en uso de los equipos u otros en el presente procedimiento de selección, antes del ingreso del(os) equipo(s). Asimismo, debe brindar asesoría técnica y capacitación permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional para la institución con personal idóneo

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

14. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

14.1 PLAZOS DE ENTREGA

Los reactivos deberán ser proporcionados en 4 entregas con periodicidad de 3 meses cada una:

La primera entrega: A los veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, asimismo los equipos en cesión de uso ser instalado y puestos en marcha.

La demora en los plazos de entrega que se deriven por resulta NO CONFORME en el control de calidad, sera de responsabilidad del CONTRATISTA, independientemente de ser sujeto a sanciones y moras contempladas en la normatividad de las contrataciones del Estado.

Sobre el plazo de entrega para los equipos en cesión de uso coloador automático, micrótopo de rotación automática y reactivos.

Al respecto, se debe tomar en cuenta que una adecuada implementación implica adecuación del ambiente, instalación del coloador automático y microtomo, entrega de reactivos y suministros, así como también la capacitación y puesta en funcionamiento, eso quiere decir que el personal esté completamente capacitado para poner en marcha y operar los equipos, por lo cual, el plazo de 20 días calendarios resultaría insuficiente.

Por lo cual solicitamos amablemente considerar para la primera entrega que incluye reactivos, suministros, implementaciones de coloador automático, microtomo y capacitaciones un plazo de entrega de 45 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra, de modo que pueda realizarse de manera óptima la instalación y puesta en marcha de analizadores.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 14 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria con la finalidad de propiciar la participación de potenciales postores, acepta su consulta, determinando el plazo de entrega de la primera entrega de acuerdo a lo siguiente:

¿ La primera entrega: A los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, asimismo los equipos en cesión de uso será instalado y puesto en marcha

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capítulo III , numeral 14, el párrafo siguiente:

La primera entrega: A los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, asimismo los equipos en cesión de uso será instalado y puesto en marcha

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

14. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

14.1 PLAZOS DE ENTREGA

Los reactivos deberán ser proporcionados en 4 entregas con periodicidad de 3 meses cada una:

La segunda entrega: A los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la primera orden de compra.

La tercera entrega *...*

La demora en los plazos de entrega que se deriven por resulta NO CONFORME en el control de calidad, sera de responsabilidad del CONTRATISTA, independientemente de ser sujeto a sanciones y moras contempladas en la normatividad de las contrataciones del Estado.

Respecto a los plazos de entrega para la segunda, tercera y cuarta entrega, observamos que todos los plazos son contabilizados a partir de notificada la primera orden de compra, sin embargo observamos un error en este aspecto, ya que los plazos deben ser contabilizados a partir de la orden de compra correspondiente a la entrega, de lo contrario, se debería aclarar si es que se emitirá una sola orden de compra para todo el proceso que incluya las 4 entregas, ya que esta documentación es importante no solo para la entrega del bien en la entidad, así como también, para el pago de la prestación.

Por lo expuesto, con la finalidad de evitar confusiones durante la ejecución contractual, solicitamos amablemente al comité, aceptar que los plazos de entrega, sean contabilizados a partir de cada orden de compra correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 14 Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara su consulta, determinando que los plazos de entrega del objeto de la convocatoria de la segunda, tercera y cuarta entrega se encuentra debidamente definidas. Asimismo estos plazos son contabilizados de la primera orden de compra, todo esto con la finalidad de control de plazos por parte del área usuaria en la ejecución contractual, con la finalidad de evitar confusiones de interpretación al contratista.

Por tanto ceñirse a lo establecido en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases solicitan

N° EQUIPO EN CESIÓN DE USO REACTIVO

ITEM Coloador automatico antisueros de inmunohistoquímica

ITEM Microtomo de rotación automático cortes para estudio de inmunohistoquímica

Respecto a la acreditación de reactivo principal, observamos que en el cuadro de ítems se detallan dos reactivos, uno indica ¿antisueros de inmunohistoquímica¿ y el otro indica ¿cortes para estudio de inmunohistoquímica¿, respecto a la acreditación solicitada de reactivos, entendemos que se refiere únicamente a los antisueros de inmunohistoquímica. Solicitamos amablemente al comité aclarar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que su entender es correcto, por tanto se acepta y de adecuara , para el Micrótopomo de rotación automático, la acreditación de reactivos antisueros de inmunohistoquímica.

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capitulo III , numeral 5, literal d), el parrafo siguiente:

(..)antisueros de inmunohistoquímica

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases solicitan 1era, 2da, 3era y 4ta entrega

Respecto al cronograma de entregas, solicitamos amablemente al comité y para permitir un trato igualitario entre los postores, aceptar que el cronograma de entregas sea adecuado a la forma de presentación del postor ganador en la etapa de firma de contrato, manteniendo la cantidad total de cm3 requeridos en el requerimiento anual.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. I Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores deben ofertar la cantidad de cm3 solicitados por cada anticuerpo, independientemente de la presentación, que podría darse en frasco de 5, 6 o 7ml, siempre y cuando se cumpla con la cantidad total de cm3 solicitadas en la ejecución del contrato, por tanto ceñirse a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

Se consideran bienes similares a los siguientes Material Médico en general

Respecto a la experiencia del postor, observamos que solicitan un monto facturado equivalente de S/.250,000 soles en bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, sin embargo en la revisión y evaluación del presente requerimiento, observamos que se solicitan equipo de coloración automatizada, microtomo, además de 61 anticuerpos y kit de inmunohistoquímica, con lo cual el dimensionamiento del costo puede exceder ampliamente lo solicitado en la experiencia del postor.

Por lo expuesto, sugerimos amablemente al comité, revisar si es correcto el monto de experiencia facturada solicitada o este se encuentra subdimensionado, ya que esta experiencia debe llevar relación con el precio referencial estimado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 71
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acepta su consulta , de conformidad a los principios de la contratación publica,por lo cual se establecerá un monto facturado acumulado de acorde al objeto de la convocatoria siendo de la siguiente manera:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Asimismo al ser un procedimiento de Licitación Pública no corresponde establecer la acreditación como micro y pequeña empresa.

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:

Capítulo III, Requisitos de calificación/ Experiencia del postor en la Especialidad de acuerdo a lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

Se consideran bienes similares a los siguientes Material Médico en general

Observamos que para la acreditación de experiencia del postor, se están considerando como bienes similares material medico en general, sin embargo, el término material médico resulta muy extenso abarcando productos que no tienen ninguna relación con el laboratorio de Inmunohistoquímica, poniendo en riesgo a la entidad de contratar con una empresa que no tenga la suficiente experiencia en el área.

Por lo cual, sugerimos amablemente al comité con la finalidad de cuidar la calidad, experiencia y especialización del proveedor con el cual contrate la entidad, considerar que la acreditación de la facturación, sea en reactivos de inmunohistoquímica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 71
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acepta su consulta , de conformidad a los principios de la contratación publica,por lo cual se ampliara la difusión de bienes similares de acuerdo a lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO EN GENERAL Y/O INMUNOHISTOQUÍMICA.

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:

Capitulo III, Requisitos de calificacion/ Experiencia del postor en la Especialidad de acuerdo a lo siguiente:

ESe consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO EN GENERAL Y/O INMUNOHISTOQUÍMICA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En las bases solicitan

2.3

l)

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

l) Certificado de fabricación de los equipos ofertados otorgados por la casa matriz donde indique la fecha de fabricación del equipo, marca, modelo y número de serie.

Solicitamos al comité en caso el postor adjudicado para la etapa de firma de contrato acepten declaración jurada de compromiso de entrega de Certificado de fabricación de los equipos ofertados otorgados por la casa matriz donde indique la fecha de fabricación del equipo, marca, modelo y número de serie y que en la etapa contractual, es decir junto con la entrega del equipo se entregará el certificado antes mencionado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** l) **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara , que la presentación del documento:

l) Certificado de fabricación de los equipos ofertados otorgados por la casa matriz donde indique la fecha de fabricación del equipo, marca, modelo y número de serie., se encuentra debidamente definida para su acreditación en el perfeccionamiento del contrato, a razón que en la etapa de presentación de ofertas no se establecido documentación para acreditar los equipos en cesión de uso, por tanto ceñirse a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	19:40:09

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las bases solicitan

g) Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Analisis) de conformidad al numeral 5.1, literal c) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.

En el presente requerimiento solicitan Copia simple de protocolo de análisis. Al respecto debemos señalar que los postores no tenemos control sobre la forma de como los fabricantes emiten sus Certificados de análisis y considerando que DIGEMID, como ente rector, acepta y aprueba a través de la emisión de los Registros Sanitarios, los Certificados de análisis emitidos por los fabricantes con la información relevante también se detallan en los insertos de los productos.

Solicitamos al comité de selección aceptar Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Analisis) de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g) **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acepta su consulta , de conformidad a los principios de la contratación publica,por lo cual se incorpora el párrafo en el numeral 5.1, literal c) de la especificaciones técnicas de acuerdo a lo siguiente:

Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis) de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica.

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capítulo III , numeral 5, literal c), el párrafo siguiente:

Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis) de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20125960066	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L.	Hora de envío :	21:05:30

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Según Bases

* Total de Equipos en cesión de uso se detalla en el cuadro siguiente

ITEM Micrótopo de rotación automático 01

*Se adjunta especificaciones técnicas de equipo requeridos en cesión de uso de acuerdo al petitorio institucional (Anexo 9-A)

Considerando que en la Pag. 69 la ficha técnica del equipo dice solo Micrótopo de rotación, con código SAP 040050069

Considerando que que ambos productos casi iguales pero con diferentes códigos según Essalud tienen algunos detalles diferentes

Considerando que en el estudio de mercado se consulto sobre este Equipo y solo quedo la Especificación técnica como Micrótopo de Rotación con código SAP 040050069

Aceptara Modificar el Comité el nombre del Equipo de Micrótopo de rotación automático por solo Micrótopo de rotación como indica la Ficha técnica

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. I Literal: 1.2 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acepta su consulta , de conformidad a los principios de la contratación publica, por lo que en se adecuara la descripción del equipo en cesión de uso a Micrótopo de rotación de conformidad a la ficha técnica aprobada por el IETSI .

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capítulo III , numeral 5, literal d), el párrafo siguiente:

(..)Micrótopo de rotación

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20125960066	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L.	Hora de envío :	21:05:30

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

según Bases:

d) ficha técnica del producto (copia simple)

De los equipos en cesión de Uso

Los equipos ofertados deben presentar una constancia de buen funcionamiento de modo obligatorio o de una declaración Jurada de Funcionamiento a una condición climática a 3271 msmsm emitidas por una institución de salud con este tipo de presentaciones, debidamente firmadas por las autoridades de dicha institución (director y/o administrador)

Considerando que dicho requerimiento de la constancia que deba ser firmado solo por el Director y/o administrador y no se incluya o se adicione a la jefatura del Área responsable del Servicio el cual puede dar una mayor acreditar del funcionamiento de los Equipos

Aceptara el comité adicional que las constancia a presentar también pueda ser firmada por el Jefe del servicio de la Institución de Salud

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capit. III Literal: 5.1 **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria con la finalidad de propiciar la participación de potenciales postores, acepta su consulta, determinando la presentación del documento de acuerdo a lo siguiente:

Los equipos ofertados deberán presentar una constancia de buen funcionamiento u documento emitido por una institución de salud que trabaje o haya trabajado con el analizador ofertado, donde se indique el correcto funcionamiento del analizador en condiciones climáticas igual o mayores a 3271 msnm, este documento deberá estar firmado por alguna autoridad de la institución (Director y/o Administrador y/o Jefatura de Laboratorio donde haya trabajado el equipo), dicha se realizara en las condiciones generales del requerimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capítulo III , numeral 5, literal d), el párrafo siguiente:

Los equipos ofertados deberán presentar una constancia de buen funcionamiento u documento emitido por una institución de salud que trabaje o haya trabajado con el analizador ofertado, donde se indique el correcto funcionamiento del analizador en condiciones climáticas igual o mayores a 3271 msnm, este documento deberá estar firmado por alguna autoridad de la institución (Director y/o Administrador y/o Jefatura de Laboratorio donde haya trabajado el equipo)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	23:07:03

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las bases solicitan:

c) Certificado de análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis)

Es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad del Laboratorio/Fabricante, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en las normas específicas de calidad de reconocimiento internacional y/o propias. Cuando se haga mención a protocolo de análisis se refiere a certificado de análisis. El certificado debe corresponder al lote de la muestra presentada

Solicitamos al comité sirvan aceptar el certificado de análisis el cual debe corresponder a un lote referencial sin exigir presentación de una muestra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acepta su consulta , de conformidad a los principios de la contratación pública, por lo cual se suprimirá el texto "El Certificado de análisis debe corresponder al lote de la muestra presentada" del el numeral 5.1, literal c) de la especificaciones técnicas, a razón que no se esta requiriendo muestra en el presente objeto de la convocatoria .

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capitulo III , numeral 5, literal c), el parrafo siguiente:

(..)El Certificado de análisis debe corresponder al lote de la muestra presentada

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	23:08:42

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

d) Certificado de análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis)

Los certificados de análisis son documentos emitidos por el fabricante de acuerdo a las normas y políticas internas de cada fabricante, sin tener potestad en los datos que se incluyen en dicho documento, por lo cual solicitamos amablemente al comité aceptar los certificados de análisis que son emitidos por fábrica, con firma original sujeto al modelo y la información de cada fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acepta su consulta , de conformidad a los principios de la contratación publica,por lo cual se incorpora el párrafo en el numeral 5.1, literal c) de la especificaciones técnicas de acuerdo a lo siguiente:

Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis) de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica.

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capitulo III , numeral 5, literal c), el parrafo siguiente:

Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis) de acuerdo con el formato de cada fabricante, con la información que estos declaren en el mismo, incluyendo los emitidos electrónicamente o con firma electrónica.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	23:08:42

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

d) Certificado de análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis)

En bases se menciona que se aceptará certificado de análisis referenciales que contengan fecha de vencimiento y sus productos que concuerde a las especificaciones técnicas.

Se consulta al comité si en la presentación de la oferta se aceptará COAs vigentes pero no necesariamente con 12 meses o más de vigencia, debido a que los COAs que se entregarán son solo referenciales y no necesariamente pertenecen a los lotes de los reactivos que se entregarán.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara su consulta, por tanto Los certificados de análisis perteneciente a los productos que contengan lote referencias, serán los disponibles al momento de la presentación de la oferta pero que no serán necesariamente los entregados al momento de la entrega de reactivo, debiendo tener fecha de vencimiento y su producto que concuerde a las especificaciones técnicas.

Por lo cual debera ceñirse a las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	23:08:42

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

14. Lugar y Plazo de ejecución de la prestación

14.1 Plazo de entrega

Se solicita que se realice la primera entrega a los 20 días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, incluido puesta en marcha del equipo en cesión en uso.

CONSULTA

Debido a que en esta primera etapa se debe realizar la entrega del equipo automatizado, reactivos y capacitación, se solicita al comité ampliar el tiempo de entrega a 30 días después de colocado la orden de compra, esto debido a que el último mes del año la importación de insumos, equipos y reactivos suele tener un retraso por el flujo de los mismo tanto en el país de origen como en el país de llegada, factores de los cuales no tenemos injerencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria con la finalidad de propiciar la participacion de potenciales postores, acepta su consulta, determinando el plazo de entrega de la primera entrega de acuerdo a lo siguiente:

¿ La primera entrega: A los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, asimismo los equipos en cesión de uso será instalado y puesto en marcha

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar:El capitulo III , numeral 14, el parrafo siguiente:

La primera entrega: A los cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, asimismo los equipos en cesión de uso será instalado y puesto en marcha

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	23:08:42

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En relación a la revisión de la ficha técnica del microtomo, hemos observado una inconsistencia en los términos utilizados para describir el equipo. mientras que en el título de la Ficha IESTI con código 040050069 se menciona "Micrótopo de Rotación", en la descripción se hace referencia a un "Micrótopo Semi-Motorizado" y, en la página 26, se menciona "Micrótopo Motorizado".

OBSERVACIÓN

Solicitamos al comité corregir las bases para que se mantenga consistente y preciso, indicando "Micrótopo de Rotación" tal como figura en el título de la Ficha Técnica. Esta corrección es necesaria para evitar confusiones y garantizar la claridad en las especificaciones del requerimiento.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria acepta su consulta , de conformidad a los principios de la contratacion publica, por lo que en se adecuara la descripcion del equipo en cesion de uso a Micrótopo de rotación de conformidad a la ficha tecnica aprobada por el IETSI .

Debiendo consignarse en las condiciones generales del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null